



**Metodología de Evaluación de Riesgos
de Lavado de Dinero y Financiamiento
al Terrorismo (LD/FT).**



CONTROL DE CAMBIOS


Versión	Sección Modificada	Área que Solicita la Modificación	Descripción del Cambio	Fecha de Modificación
001	Elaboración del Documento	Administración Integral de Riesgos	Metodología de Evaluación de Riesgos de LD/ FT.	26-11-2020



CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CREACIÓN

26 de noviembre de 2020

RESPONSABLE	Nombre y Firma	
	Emilio Sánchez Díaz Oficial de Cumplimiento	 Germán Medina Navarro En ausencia del Oficial de Cumplimiento

REVISÓ


Omar Gutiérrez Robles
Director de Operaciones

AUTORIZÓ

26 de noviembre de 2020


Guadalupe Patriela Gómez Rendón
Suplente del Presidente del Comité
de Comunicación y Control

REVISIÓN

000

VERSIÓN

001

VIGENCIA

A partir del 31 de diciembre del
2020



Índice

1. Introducción.....	6
2. Objetivos de la Metodología.....	6
3. Alcance	7
4. Glosario.....	7
5. Metodología para la Evaluación de Riesgos	9
I. Identificación.....	9
II. Medición	9
III. Mitigación.....	10
IV. Matriz de Riesgos	11



Índice de Tablas

Tabla 1: Mitigantes	11
Tabla 2: Escala de Nivel de Riesgo	12
Tabla 3: Nivel de Riesgo por Elemento	14
Tabla 4: Ponderación de Indicadores y Elementos de Riesgo	16
Tabla 5: Definición de Atributos del Mitigante	20
Tabla 6: Valoración de Respuestas de Criterios	20
Tabla 7: Calificación de Mitigantes.....	21
Tabla 8: Evaluación de Mitigantes	21
Tabla 9: Riesgo Residual	22
Tabla 10: Combinaciones posibles de Riesgo	22
Tabla 11: Límites de Riesgo Institucional.....	23



1. Introducción

Sofimex en cumplimiento a la normatividad aplicable, prevé la obligación de diseñar e implementar la Metodología para llevar a cabo la evaluación de los riesgos de LD/FT a los que se encuentra expuesta, derivado de: los productos, servicios, clientes, países o áreas geográficas, transacciones y canales de envío o distribución.

La gestión de los riesgos en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo permite obtener una visión más clara de los aspectos prioritarios para el negocio, facilitando la toma de decisiones estratégicas y disminuyendo el grado de incertidumbre ante posibles eventos adversos capaces de causar pérdidas inesperadas.

Asimismo, la Institución considera importante estar preparada debido a que el lavado de dinero tiene un efecto devastador en el bienestar económico, político y social del país, por cuanto distorsiona las decisiones comerciales, vulnera el control de la política económica, debilita la reputación de una nación y expone a sus residentes a toda clase de actividades delictivas.

Por tanto, la metodología permitirá identificar, medir y mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con el fin de minimizarlo, pero nunca erradicarlo, pues no se podrá evitar que empresas públicas o privadas sean utilizadas para dar apariencia de ilegalidad a activos de procedencia ilícita.

2. Objetivos de la Metodología

- Dar cumplimiento a la Décima Octava de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Prevenir la posibilidad de que el personal, clientes y agentes incurran en el riesgo de realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita o destinadas a actividades ilícitas.
- Establecer las directrices para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, definiendo los procesos que permitan la identificación, evaluación, y mitigación de dichos riesgos de manera eficiente y eficaz.



3. Alcance

Este documento aplica al personal, clientes y agentes que mantengan relación con las actividades de la Institución.

4. Glosario

Comisión o CNSF. - Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Disposiciones: Las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Evaluación Nacional de Riesgos: Es el ejercicio de autoevaluación que realiza el gobierno mexicano con la finalidad de orientar la política de prevención y combate de los riesgos que implican la comisión de los delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, así como las conductas de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, de manera que se asignen los recursos a la mitigación de los mayores riesgos identificados.

Elementos de Riesgo: Los factores genéricos que se observan en el desarrollo de la actividad de Sofimex y que pueden afectar en mayor o menor medida el riesgo al que está expuesta, considerando al menos los siguientes: clientes; países y áreas geográficas; productos y servicios; transacciones y canales de envío o distribución vinculados con las operaciones de la Institución con sus clientes.

Financiamiento al Terrorismo o FT: Aportación, financiación o recaudación de recursos o fondos económicos que tengan como fin provocar alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector, para atentar contra la seguridad nacional o presionarla para que tome una determinación.

Indicadores: El conjunto de características específicas de riesgo que permiten conocer y evaluar cómo y en qué medida se puede encontrar expuesta la Institución, al riesgo de LD/FT para cada uno de los elementos de riesgo identificados.

Lavado de Dinero o LD: Es el proceso de hacer que el dinero sucio parezca limpio. Es decir, encontrarle una documentación soporte, una fuente fidedigna, una justificación que lo transforme en legal.

Metodología de Evaluación de Riesgos de LD/FT o Metodología: El conjunto de procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos de LD/FT a los que está expuesta Sofimex.



Mitigante. - A las políticas y procedimientos implementados por Sofimex que contribuyan a administrar y disminuir la exposición a los riesgos identificados en la metodología a que se refiere el capítulo III de las Disposiciones.

Riesgo PLD: Se considera como tal, la probabilidad de que la Institución pueda ser utilizada por los Clientes para realizar actos u Operaciones a través de los cuales pudiesen favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal.

Secretaría o SHCP. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



5. Metodología para la Evaluación de Riesgos

La Evaluación Nacional de Riesgos 2020, clasifica las Operaciones de la Institución en una categoría de riesgo “medio-bajo”, por lo que la presente metodología se lleva a cabo considerando ese contexto. No obstante, será obligación de Sofimex revisar y actualizar la Metodología, en los siguientes casos:

- a) Cuando se detecte la existencia de nuevos Riesgos.
- b) Cuando se actualice la Evaluación Nacional de Riesgos.
- c) En un plazo no mayor a 12 meses a partir de que la Institución cuente con los resultados de su implementación.
- d) Cuando así lo ordene la Comisión.

Dichas revisiones y actualizaciones en todo momento deberán constar por escrito y estar a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión.

Para el desarrollo de la presente Metodología de Evaluación de Riesgos de LD/FT, la Institución ha realizado las acciones de identificación, medición y mitigación, mismas que consisten en lo siguiente:

I. Identificación

La identificación de riesgos se efectúa en base a los elementos que pudieran generar un mayor o menor índice de Riesgo de LD/FT, considerándose los siguientes:

- Clientes
- Productos y Servicios
- Países o Zonas Geográficas
- Transacciones y Canales de envío o distribución.

II. Medición

Para la medición de los elementos de Riesgo identificados, se analiza de cada uno de ellos la posibilidad de que estos supuestos ocurran y el impacto que generarían a la Institución y al sector en general, si se materializaran.



A su vez se han definido indicadores de riesgo, los cuales deben ser evaluados y calificados en alguno de los casos utilizando fuentes públicas y fidedignas de información.

En ese sentido, en función de su importancia, se ha atribuido un peso a cada uno de los mencionados elementos de Riesgo, para quedar enlistados de mayor a menor riesgo.

III. Mitigación

Una vez que los elementos de Riesgo han sido identificados y medidos, a fin de administrar y disminuir la exposición a los Riesgos, se plantean las opciones y alternativas para minimizar el riesgo a través de los siguientes mitigantes.

Elementos de Riesgo	Mitigantes
Productos y Servicios	Manual de Cumplimiento
	Políticas y procedimientos internos
	Seguimiento a las operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes
	Programas de capacitación
	Auditoría en materia de prevención de LD/FT (Interna y/o Externa)
	Seguimiento a las operaciones inusuales
Clientes	Manual de Cumplimiento
	Intercambio de información entre instituciones
	Programas de capacitación
	Listas
	Sistemas automatizados
	Estructuras Internas: Comité de Comunicación y Control y Oficial de Cumplimiento
	Seguimiento a las operaciones inusuales

Elementos de Riesgo	Mitigantes
Países y Áreas Geográficas	Manual de Cumplimiento
	Listas
	Intercambio de información entre instituciones
	Programas de capacitación
	Seguimiento a las operaciones inusuales
Transacciones y Canales de Envío y Distribución	Sistemas automatizados
	Programas de capacitación
	Auditoría en materia de prevención de LD/FT (Interna y/o Externa)
	Manual de Cumplimiento
	Seguimiento a las operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes
	Políticas y procedimientos internos (análisis de anulaciones y cancelaciones, cobranza, garantías, jurídicas)

Tabla 1: Mitigantes
Fuente: Elaboración Propia

IV. Matriz de Riesgos

Para evaluar lo anterior, se elaboró una matriz de riesgos, la cual constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos. Igualmente, la matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos que pudieran impactar los resultados y por ende al logro de los objetivos de la Institución.

La valorización del riesgo implica un análisis conjunto de la probabilidad de ocurrencia y el efecto en los resultados; puede efectuarse en términos cualitativos o cuantitativos, dependiendo de la importancia o disponibilidad de la información.

Empleando el método cualitativo utilizamos una división óptima de los niveles de riesgo a los cuales se les ha asociado un código de color, donde el rojo hace referencia a un riesgo Alto, el amarillo Medio y el verde Bajo.

Lo anterior, debido a que con la experiencia que se tiene en el proceso, todas las actividades y los riesgos correspondientes a cada una de ellas, se pueden catalogar en una de estas 3 divisiones, sin necesidad de tener una segmentación más amplia o con más alternativas.

A través de la evaluación podemos ver de manera más clara que tan altos o bajos son los riesgos, para lo cual se emplea la siguiente escala:

Nivel de Riesgo	Rangos
Bajo	(0 - 1.25)
Medio	(1.26 - 1.75)
Alto	(1.76 - 2)

Tabla 2: Escala de Nivel de Riesgo
Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el nivel de riesgo resultante para cada elemento de riesgo identificado.

- CLIENTES**

Cientes	Nivel de Riesgo
Tipo de Cliente:	
PEP's extranjeras	Alto
Personas físicas nacionales o extranjeras	Medio
Personas morales nacionales o extranjeras	Medio
PEP's nacionales	Bajo
Actividad Vulnerable:	
PEP's y asimilados con afinidad hasta segundo grado	Alto
Personas con actividades comerciales (nacionales o extranjeras), siempre y cuando sea esta la actividad declarada por el cliente antes de iniciar una relación comercial	Medio
Negocios que manejan un alto flujo de efectivo, ya que podrían facilitar el ingreso de recursos ilícitos a la economía y al sistema financiero, al no contar, en ocasiones, con pruebas de la procedencia de dichos recursos	Medio
Instituciones financieras extranjeras	Bajo
Personas no residentes en el país que operen seguros con componentes de inversión	Bajo



Clientes	Nivel de Riesgo
Actividad No Vulnerable	Bajo
Referencias negativas públicas/privadas:	
Contribuyentes de lista definitiva	Alto
Contribuyentes de lista provisional	Medio
No se encuentra en listas de contribuyentes	Bajo
Edad /Fecha de Constitución:	
18 a 25 años (PF) / 0 a 2 años (PM)	Alto
26 a 35 años (PF) / 3 a 5 años (PM)	Medio
36 a 65 años (PF) / 6 a 10 años (PM)	Bajo

- **PRODUCTO/ SERVICIO**

Producto/Servicio	Nivel de Riesgo
Ramo:	
Crédito	Alto
Administrativas	Medio
Caución	Medio
Fideicomiso	Medio
Fidelidad	Bajo
Judiciales	Bajo

- **PAÍS O ZONA GEOGRÁFICA**

País o Zona Geográfica	Nivel de Riesgo
Lista Basilea:	
Score [6.34, 8.5]	Alto
Score [4.18, 6.34]	Medio
Score [2, 4.17]	Bajo
No aparece en lista de Basilea	Bajo
Listas GAFI:	
Jurisdicciones de alto riesgo sujetas a un llamado a la acción	Alto
Jurisdicciones bajo un mayor monitoreo	Medio
No aparecen en listas publicadas por la GAFI	Bajo
Nacional:	
Conforme a lo señalado en la matriz	Bajo



- **TRANSACCIONES /CANALES DE ENVÍO / DISTRIBUCIÓN**

Canales y/o Distribución/ Transacción	Nivel de Riesgo
Canal de Venta:	
Agente persona física	Alto
Agente persona moral	Medio
Venta Directa	Bajo
Transacción:	
0-6 (cero a seis) meses	Alto
6.1 - 1 (seis meses un día-un año)	Medio
1-3 (uno a tres) años	Bajo
Tipo de pago:	
Efectivo	Alto
Transferencia extranjera	Medio
Transferencia nacional	Bajo
Cheque	Bajo

Tabla 3: Nivel de Riesgo por Elemento
Fuente: Elaboración Propia



Una vez identificados los elementos de riesgo, así como los indicadores, se asigna la escala para la valoración de riesgo a cada indicador y a cada elemento de riesgo.

Posteriormente, se ponderan los porcentajes de cada indicador en función de su importancia para describir el riesgo asociado al elemento de riesgo al que pertenecen y los porcentajes de cada elemento de riesgo en función de su importancia para describir los riesgos a los que está expuesta la Institución, como se muestra en la siguiente tabla:



Ente Supervisado	Elemento de Riesgo	Ponderación ER	Indicadores	Ponderación Ind.	Clasificación	Riesgo
Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	Cliente	30%	Tipo de Cliente	50%	PEP's extranjeras	Alto
	Validación de Pond. De ER	Válido			Personas físicas nacionales o extranjeras	Medio
	Válido				Personas morales nacionales o extranjeras	Medio
					PEP's nacionales	Bajo
			Actividad Vulnerable	30%	PEP's y asimilados con afinidad hasta segundo grado.	Alto
					Personas con actividades comerciales (nacionales o extranjeras), siempre y cuando sea esta la actividad declarada por el cliente antes de iniciar una relación comercial.	Medio
					Negocios que manejan un alto flujo de efectivo, ya que podrían facilitar el ingreso de recursos ilícitos a la economía y al sistema financiero, al no contar, en ocasiones, con pruebas de la procedencia de dichos recursos	Medio
					Instituciones financieras extranjeras	Bajo
					Personas no residentes en el país que operen seguros con componentes de inversión	Bajo
					Actividad No Vulnerable	Bajo
			Referencias negativas públicas/privadas (Lista SAT)	15%	Lista definitiva	Alto
					Lista Provisional	Medio
					No se encuentra en lista	Bajo
			Edad/Fecha de Constitución	5%	18 a 25 años (PF) / 0 a 2 años (PM)	Alto
					26 a 35 años (PF) / 3 a 5 años (PM)	Medio
					36 a 65 años (PF) / 6 a 10 años (PM)	Bajo
	Producto/Servicio	20%	Ramo	100%	Crédito	Alto
	Validación de Pond. De Indicadores	Válido			Administrativas	Medio
					Caución	Medio
					Fideicomiso	Medio
					Fidelidad	Bajo
					Judiciales	Bajo
	País o zona geográfica del cliente	20%	Lista Basilea	33%	Score [6.34, 8.5]	Alto
	Validación de Pond. De Indicadores	Válido			Score [4.18, 6.34]	Medio
					Score [2, 4.17]	Bajo
					No aparece en lista de Basilea	Bajo
			Litas GAFI	33%	Jurisdicciones de alto riesgo sujetas a un llamado a la acción	Alto
					Jurisdicciones bajo un mayor monitoreo	Medio
					Aquellos que no aparecen en listas publicadas por la GAFI	Bajo
			Nacional	33%	Criterio de Institución	Alto
					Todos	Bajo
	Transacciones/Canales/Distribución	30%	Canal de Venta	10%	Agente Persona Física	Alto
	Validación de Pond. De Indicadores	Válido			Agente Persona Moral	Medio
					Directa	Bajo
			Transacción	30%	0-6 (cero a seis) meses	Alto
					6.1 - 1 (seis meses un día-un año)	Medio
					1-3 (uno a tres) años	Bajo
			Tipo de Pago	60%	Efectivo	Alto
					Transferencia extranjera	Medio
					Transferencia nacional	Bajo
					Cheque	Bajo

Tabla 4: Ponderación de Indicadores y Elementos de Riesgo
Fuente: Elaboración Propia



A continuación, se describe cada indicador evaluado por tipo de elemento de riesgo y en su caso la fuente de apoyo para su obtención.

i. CLIENTE

- **Tipo de Cliente:** corresponde a aquellos clientes que son personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, al igual que, las personas políticamente expuestas nacionales o extranjeras, que por sus características particulares pueden hacerlos más susceptibles de intervenir en la realización de operaciones de LD/FT.
- **Actividad Vulnerable:** son actividades económicas que por su naturaleza y características puedan ser susceptibles a la entrada de dinero obtenida de fuentes ilícitas, las cuales se relacionan con personas políticamente expuestas, personas con actividades comerciales, de negocios que manejan alto flujo de efectivo, de instituciones financieras extrajeras, personas no residentes en el país o de aquellas no vulnerables, las cuales representan un alto o mayor riesgo según corresponda.
- **Referencias negativas públicas/ privadas¹:** corresponde a aquellos clientes que se encuentran referenciados en las listas de contribuyentes quienes se presume realizan operaciones inexistentes amparadas en comprobantes fiscales y son aquellos que no cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o bien que se encuentren no localizados. Asimismo, aquellos que cuentan con créditos fiscales firmes, créditos exigibles, no pagados o garantizados, a quienes se les haya cancelado créditos fiscales, contribuyentes con créditos condonados, que haya recaído sobre ellos sentencia condenatoria ejecutoria por la comisión de un delito fiscal. Estos serán clasificados como riesgo alto, no así los que se localicen en las listas provisionales siendo determinados como riesgo medio y los de riesgo bajo los que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
- **Edad/Fecha de Constitución:** la variable edad de personas físicas determina una calificación, que considera que el grupo con edades de rango

¹ Listas negras del SAT Artículos 69 y 69 B del CFF.



entre 18 a 25 años, tienen una mayor inclinación a cometer delitos relacionados con lavado de activos, mientras que los de mayor edad se clasifican como de bajo riesgo. En cuanto a la variable fecha de constitución de las personas morales se clasifica bajo la condición de antigüedad de la relación comercial que se mantenga con un cliente, lapso en el que se debe afianzar los procesos de conocimiento y debida diligencia con el cliente, por lo que entre menos años de antigüedad será clasificado en un riesgo alto.

ii. PRODUCTO O SERVICIO

- **Ramo:** esta variable constituye el producto o servicio que se ofrece y que por sus características puede tener un mayor riesgo para facilitar la realización de operaciones de LD/FT.

iii. PAÍS O ZONA GEOGRÁFICA

- **Lista de Basilea:** constituye el índice elaborado por una organización independiente sin fines de lucro², que califica el riesgo de los países con relación a las operaciones de legitimación de capitales /lavado de dinero y del terrorismo. La puntuación del riesgo cubre cinco áreas: soborno y corrupción, transparencia y estándares financieros, transparencia y rendición de cuentas públicas y riesgos legales y políticos. Por tanto, las calificaciones entre el rango de 6.34 a 8.5 corresponde a los países con mayor riesgo.
- **Listas Gafi³:** Son jurisdicciones y países considerados por el GAFI, como de alto riesgo y aquellos con deficiencias considerables en sus regímenes de prevención de LD/FT pero que han elaborado un plan de acción y adquirido un compromiso político por superarlas los cuales se clasifican en riesgo medio. Por tanto, los países no considerados en estas dos clasificaciones son de riesgo bajo.

² Instituto de Gobernanza de Basilea, establecida en Basilea, Suiza, quién realiza el índice anual de calificación de los países.

³ Listas gris y negra publicadas por el GAFI, actualizadas en las reuniones plenarias, las cuales tienen lugar tres veces al año (febrero, junio y octubre).



- **Nacional:** Aún y cuando esta variable se deja a consideración de Sofimex, es importante examinar una referencia como la del índice de Paz México⁴, la cual proporciona una medición integral de los niveles de paz en México y contempla tendencias, análisis y cálculos del impacto económico de la violencia.

iv. TRANSACCIONES / CANALES DE ENVÍO Y DISTRIBUCIÓN

- **Canal de Venta:** A través de la venta directa o de los agentes intermediarios del producto o servicio, podrían hacerse vulnerables a la realización de operaciones de LD/F. El grado de riesgo será más alto si este proviene de un agente persona física y más bajo si es de una venta directa.
- **Transacción:** Los movimientos de cancelación y anulación podrían ser vulnerables a la realización de operaciones de LD/FT, si estas se efectúan en un periodo entre 0 a 6 meses el riesgo es alto, no así las que se realizan en periodos mayores de 1 año donde su riesgo es bajo.
- **Tipo de Pago:** corresponde a la transacción realizada por los clientes que los hace vulnerables a operaciones de LD/FT, por lo que el manejo de efectivo corresponde a la variable de riesgo alto.

Por otro lado, es indispensable conocer el nivel de efectividad de cada uno de los mitigantes, por lo que se evalúa la efectividad de acuerdo con seis variables, siendo las siguientes:

⁴ Índice elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, la más reconocida medición en el mundo cuyo informe anual examina las diferentes dinámicas que dan lugar a los altos niveles de violencia en todo el país.



Criterio de Evaluación	Aspecto que evaluar	Opciones de Respuesta
1. Documentación	¿El mitigante está documentado y actualizado?	- Documentado. - Desactualizado. - No Documentado
2. Grado de Automatización	¿El mitigante es adecuado para su propósito?	- Automatizado - Semi automatizado. - Manual
3. Tipo de mitigante	¿Las actividades que se desarrollan con el mitigante realmente buscan por sí solos prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo Verificar, Validar, Cotejar, Comparar, Revisar, etc.?	- Preventivo - Detectivo - Correctivo
4. Frecuencia – Periodicidad	¿El mitigante establece una frecuencia periódica para su ejecución?	-Si oportunamente -No adecuadamente -No
5. Aplicación del mitigante	¿Se aplica en tiempo y forma el mitigante?	- Si - No adecuadamente - No
6. Conocimiento del mitigante	¿El mitigante es del conocimiento general del personal que interviene en su ejecución?	- Si - No adecuadamente - No

Tabla 5: Definición de Atributos del Mitigante
Fuente: Elaboración Propia

La evaluación de las variables se determinarán conforme la siguiente escala.

Mitigante	Valor		
	3	2	1
1. Se encuentra documentado	Si	No adecuadamente	No
2. Es manual, semiautomatizado, automatizado	Automatizado	Semiautomatizado	Manual
3. Es preventivo, detectivo, correctivo	Preventivo	Detectivo	Correctivo
4. Se ejecuta periódicamente	Si	No adecuadamente	No
5. Se aplica en tiempo y forma	Si	No adecuadamente	No
6. Es de conocimiento general	Si	No adecuadamente	No

Tabla 6: Valoración de Respuestas de Criterios
Fuente: Elaboración Propia

Una vez obtenidos estos resultados, se debe determinar cuáles mitigantes se utilizan en cada uno de los indicadores de los elementos de riesgo de acuerdo con su clave de mitigante; así se podrá obtener la efectividad conjunta de todos los mitigantes empleados por indicador.



La tabla de rangos de calificación para evaluar los mitigantes es, la que a continuación se indica:

Calificación	Rangos de Evaluación
Bajo	De 6 a 9
Medio	De 10 a 13
Alto	De 14 a 18

Tabla 7: Calificación de Mitigantes
Fuente: Elaboración Propia

Para obtener el resultado de calificación de los mitigantes, se sumarán los pesos asignados a cada atributo y su resultado se comparará con la tabla de Rangos de calificación asignando la valoración que corresponda al rango en el que se encuentre, como se muestra en la siguiente tabla.

Clave	Mitigante	Variables de Evaluación						Evaluación Total	Efectividad
		Se encuentra documentado	Es manual, semiautomatizado, automatizado	Es preventivo, detectivo, correctivo	Se ejecuta periódicamente	Se aplica en tiempo y forma	Es de conocimiento general		
1	Gobierno Corporativo (dependerá en gran medida del tipo y vigor)	Si	Automatizado	Correctivo	No	No	No	10	Medio
2	Auditoría en materia de prevención de LD/FT (Interna y/o Externa)	No adecuadamente	Semiautomatizado	Detectivo	Si	Si	Si	15	Alto
3	Estructuras Internas: Comité de Comunicación y Control y Oficial de Cumplimiento	No	Automatizado	Detectivo	Si	Si	No adecuadamente	14	Alto
4	Manual de Cumplimiento	Si	Automatizado	Preventivo	Si	Si	Si	18	Alto
5	Sistemas automatizados institucionales	No adecuadamente	Manual	Preventivo	No	No	No	9	Bajo
6	Programas de capacitación	No adecuadamente	Automatizado	Preventivo	No adecuadamente	No adecuadamente	No adecuadamente	14	Alto
7	Intercambio de información entre instituciones	Si	Manual	Correctivo	No	No adecuadamente	No	9	Bajo
8	Seguimiento a las operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes	No	Manual	Detectivo	Si	Si	Si	13	Alto
9	Políticas y procedimientos internos (análisis de anulaciones y cancelaciones, cobranza, garantías, jurídicas)	No adecuadamente	Automatizado	Preventivo	Si	Si	Si	17	Alto
10	Listas emitidas por autoridades y/u organismos internacionales	No adecuadamente	Semiautomatizado	Detectivo	No	No adecuadamente	No adecuadamente	11	Medio

Tabla 8: Evaluación de Mitigantes
Fuente: Elaboración Propia



El riesgo residual resulta de aplicar los mitigantes (ya evaluados y calificados) a cada indicador de riesgo, como se muestra a continuación:

Evaluación del Riesgo	Efectividad del Mitigante	Riesgo Residual
Alto	Bajo	Alto
Alto	Medio	Alto
Alto	Alto	Medio
Medio	Bajo	Alto
Medio	Medio	Medio
Medio	Alto	Bajo
Bajo	Bajo	Medio
Bajo	Medio	Medio
Bajo	Alto	Bajo

Tabla 9: Riesgo Residual
Fuente: Elaboración Propia

Por lo anterior, se realizan todas las posibles combinaciones de riesgo de acuerdo con los indicadores y elementos de riesgo determinados, se va actualizando con la información anterior y arroja el resultado de riesgo para cada elemento de riesgo, así como para toda la operación en conjunto, considerando las ponderaciones que se definieron en un principio (aunque pueden modificarse en cualquier momento). En seguida se muestra una selección de las combinaciones:

ID	Descripción	Tipo de Cliente	Actividad Vulnerable	Referencias negativas	Edad / Fecha Const	Ramo	Producto	País o Zona geográfica	Basilea	GAFI	Nacional	Canal de Venta	Transacción / canal	Evaluación Cliente	Evaluación Producto	Evaluación País o ZG	Evaluación Transacción/Canal	Evaluación Final
1	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Física	0-6 (ceros a seis) meses	1.50	2.00	1.33	1.50	1.70		
2	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Física	0-1 (seis meses un dia-un año)	1.50	2.00	1.33	1.50	1.57		
3	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Física	1-3 (uno a tres) años	1.50	2.00	1.33	1.50	1.57		
4	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Moral	0-6 (ceros a seis) meses	1.50	2.00	1.33	1.50	1.69		
5	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Moral	0-1 (seis meses un dia-un año)	1.50	2.00	1.33	1.45	1.50		
6	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Moral	1-3 (uno a tres) años	1.50	2.00	1.33	1.45	1.50		
7	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Directa	0-6 (ceros a seis) meses	1.50	2.00	1.33	1.45	1.60		
8	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Directa	0-1 (seis meses un dia-un año)	1.50	2.00	1.33	1.45	1.50		
9	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Directa	1-3 (uno a tres) años	1.50	2.00	1.33	1.45	1.50		
10	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Física	0-6 (ceros a seis) meses	1.50	2.00	1.17	1.45	1.67		
11	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Física	0-1 (seis meses un dia-un año)	1.50	2.00	1.17	1.45	1.52		
12	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Física	1-3 (uno a tres) años	1.50	2.00	1.17	1.50	1.53		
13	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Moral	0-6 (ceros a seis) meses	1.50	2.00	1.17	1.45	1.65		
14	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Moral	0-1 (seis meses un dia-un año)	1.50	2.00	1.17	1.45	1.52		
15	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Agente Persona Moral	1-3 (uno a tres) años	1.50	2.00	1.17	1.45	1.52		
16	PEP's extranje	PEP's extranjero	PEP's y asimilados con	Lista definitiva	18 a 25 años (PF) / O	Credito	Efectivo	Score (6.34, Jurisdiccion	Todos	Directa	0-6 (ceros a seis) meses	1.50	2.00	1.17	1.45	1.65		

Tabla 10: Combinaciones posibles de Riesgo
Fuente: Elaboración Propia

Es importante destacar que en las fórmulas se utilizan los riesgos residuales, es decir, los riesgos de cada Indicador después de que se emplearon los mitigantes correspondientes. La valoración de riesgo al que se está expuesto se debe evaluar sobre el total de la cartera y realizar las operaciones que se crean necesarias para determinar en qué nivel de riesgo cae.



De manera adicional a los mitigantes que se han señalado con anterioridad, cuando, la Institución detecte que el total de su cartera de clientes rebasa los siguientes límites, deberá aplicar políticas adicionales a fin de disminuir sus riesgos:

Riesgo	Porcentaje	Mitigantes Adicionales
Bajo	0 – 33.3%	No será necesario emplear políticas adicionales.
Medio	33.4 – 66.7%	Restringir el monto de operaciones en efectivo a la cantidad que determine el Comité de Comunicación y Control. Implementación de alertas respecto del aumento de riesgos en la cartera y su puntual seguimiento.
Alto	66.8 – 100%	Autorización de mandos superiores para la celebración de operaciones. Acordar la no devolución de prendas después del tiempo que determine el Comité de Comunicación y Control.

Tabla 11: Límites de Riesgo Institucional
Fuente: Elaboración Propia

Finalmente, todos los criterios establecidos en la presente metodología deberán ser registrados en el sistema que para tal efecto se considere, los cuales darán como resultado la evaluación de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de los clientes.